

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
-FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-**

Olavarría, 10/05/2023

Resolución de Decanato Nro. 069/23

VISTO

La Res. de Consejo Académico 076/23 y el Expediente Interno 255/2023 alc 0 anx 0 cpo 1 y,

CONSIDERANDO

Que en el referido expediente se da tratamiento a una propuesta de Convocatoria anual abierta para publicaciones de la Facultad de Ciencias Sociales presentada por el Área Editorial dependiente de Vicedecanato.

Que en reunión plenaria del Honorable Consejo Académico realizada el 28 de abril de 2023 se acordó, luego de un debate e intercambio de opiniones, la continuidad del análisis y estudio de la propuesta, lo cual quedó establecido en la Res. de Consejo Académico 076/23.

Que se incluye al expediente la versión final acordada de la Convocatoria anual abierta para publicaciones de la Facultad de Ciencias Sociales.

POR TODO ELLO

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 41 del Estatuto de la UNC, aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84.

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA U.N.C.P.B.A.**

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar, ad referendum del Honorable Consejo Académico, la Convocatoria anual abierta para publicaciones de la Facultad de Ciencias Sociales, de acuerdo a las especificaciones y características que constan en el anexo I de la presente resolución.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.



Lic. GABRIELA GAMBERINI
DECANA
Facultad de Ciencias Sociales
U.N.C.P.B.A.

ANEXO I

Convocatoria anual abierta para publicaciones de la FACSO

Condiciones generales

El Área Editorial de la FACSO, dependiente de Vicedecanato, publicará anualmente una convocatoria abierta a publicaciones en formato de E-book. En ella se recibirán propuestas de publicación, acompañadas por originales inéditos, como así también obras en proceso avanzado de redacción.

El objetivo de esta convocatoria es el de fomentar la publicación de trabajos inéditos de investigación, comunicación pública de la ciencia y/o extensión que sean el resultado de tareas llevadas a cabo por docentes y/o investigadores de la casa o de la que hayan participado como coautores, coeditores o co-compileadores. También se podrán publicar trabajos que hayan sido el resultado de actividades de cátedras o cursos de posgrado o seminarios de extensión.

Las temáticas a abordar deberán vincularse con enfoques interdisciplinarios relacionados con las ciencias sociales y en especial con las disciplinas que desarrollan los diferentes Núcleos de Investigación, Cátedras Libres, Cátedras UNESCO, Observatorios y/o Programas. El Área Editorial en coordinación con Vicedecanato podrá proponer cada año temáticas específicas que considere de interés con el acuerdo del HCA.

Se seleccionarán aquellos trabajos que reúnan los criterios de calidad editorial, pertinencia social y rigurosidad académica requeridos.

El material será recibido exclusivamente en los plazos establecidos en cada caso.

Condiciones generales

1. Destinatarios

Podrán presentarse obras escritas por uno o varios autores, siempre que al menos uno de ellos tenga vinculación vigente con la Facultad a la fecha de apertura de esta Convocatoria, bajo cualquier modalidad de contratación y/o vinculación en actividades de investigación, docencia o extensión.

Para las propuestas de libros de Núcleos de investigación, Observatorios, Cátedras Libres, Cátedras UNESCO y/o Programas el tema del documento presentado debe estar relacionado con las líneas de investigación/extensión de los mismos.

No pueden presentarse como autores o editores quienes hayan sido beneficiarios en el año anterior. Los autores o editores no se pueden presentar en más de una propuesta anual vinculada con el mismo Núcleos de Investigación, Observatorio, Cátedra Libre, Cátedra UNESCO o Programa. La Comisión de Extensión, Investigación, Presupuesto y Reglamentos podrá recomendar excepcionalmente al HCA, la publicación de libros que no cumplan con estos requisitos, en los casos en los que no se hayan presentado otras propuestas, o presentadas, no hayan sido aprobadas. Asimismo, podrá hacerlo fundado en razones de pertinencia, relevancia y/o inconveniencia de esperar el plazo estipulado.

2. Condiciones de elegibilidad

No serán tenidos en cuenta aquellos textos que no cumplan con las características mencionadas en los requisitos de presentación de esta convocatoria y los que no sean aceptados por los evaluadores.

La evaluación deberá tomar en consideración la originalidad y relevancia de la temática, el tratamiento dela misma, así como su potencial de difusión del conocimiento. Se analizará la coherencia entre objetivos, metodología y resultados obtenidos. La referencia a bibliografía pertinente y actualizada. Se seleccionarán aquellos trabajos que reúnan requisitos de calidad editorial, relevancia social y rigurosidad académica.

No serán tenidos en cuenta aquellos manuscritos o proyectos con grado de avance cuyo puntaje final de uno de los evaluadores sea menor de 70 puntos. Cuando el

puntaje de un evaluador se sitúe entre 70 y 79 o sean resultados dispares se dirimirá con un tercer evaluador. Tabla de ponderación:

Criterio	Rango de puntaje
Excelente	95-100
Sobresaliente	90-94
Bueno	80-89
Aceptable	70-79
Deficiente	0-69

3. Normas editoriales:

El manuscrito deberá ser presentado en formato digital, en documento con formato Word 2010 en adelante, con las siguientes características: tamaño A4, interlineado 1.5, tamaño de fuente 12, letra Times New Roman. Tanto las formas de citación como las referencias bibliográficas deben respetar las normas APA actualizadas.

Debe contener, según los propios requerimientos, páginas preliminares, índice, prólogo, introducción, cuerpo del texto, figuras, tablas, referencias citadas, glosario. Deben incluir datos personales del autor/es: nombre completo, áreas de investigación o interés, procedencia-afiliación institucional actual, dirección electrónica y ORCID.

Respecto del material gráfico que acompaña la obra se establece que: a) Los cuadros, tablas y gráficos deben enviarse abiertos y editables con los textos tipeados, en ningún caso deben tener formato de imagen. b) Las imágenes deben estar en alta resolución (300 dpi) teniendo en cuenta el tamaño final de aplicación (escala 1 en 1), en formato JPG o TIFF. c) Las ilustraciones: de preferencia deben entregarse en formato vectorial para evitar inconvenientes con la resolución (Adobe Illustrator), caso contrario se presentarán en alta resolución como las imágenes. d) El material gráfico debe contar con los respectivos créditos.

Asimismo, se deberán tener en cuenta las actualizaciones a las normas editoriales que se publiquen en el sitio web del Área editorial de la FACSO www.soc.unicen.edu.ar/editorial.

4. Extensión del manuscrito

La extensión mínima que deberá tener el manuscrito es de cincuenta (50) páginas y máxima 110 páginas contadas sin incluir portadas, portadillas, páginas de presentación, agradecimientos, tablas de contenido, referencias, glosarios, índices u otras distintas del cuerpo de la obra. Excepcionalmente la comisión podrá recomendar la aprobación de libros de mayor extensión, justificando la necesidad de ampliar contenidos bajo criterios de calidad, pertinencia y relevancia.

En el caso de obras en proceso avanzado de redacción, se debe presentar al menos un capítulo finalizado y la estructura del índice completa para poder evaluar la propuesta.

5. Documentos que deberán ser presentados para participar

Para participar de esta convocatoria, los interesados deberán presentar los siguientes documentos:

Una copia digital del texto será enviada por correo electrónico editorial@virtual.soc.unicen.edu.ar incluyendo todos los anexos que hagan parte integral de la obra, y/o la modalidad que el área defina a futuro.

En archivo entregado por correo electrónico, deberá estar anonimado.

6. Consideraciones legales

Los autores deben firmar una declaración jurada donde manifiesten que la obra propuesta es original e inédita; está libre de compromisos de publicación con otras editoriales y quien/es la presente/n deberá/n titular/es de los respectivos derechos o tener la autorización de cada uno de los autores.

Al presentar el manuscrito, los autores deben firmar el formulario en el que aceptan las condiciones de esta convocatoria y asume la responsabilidad jurídica respecto a los derechos morales y patrimoniales de la obra que proponen para publicación.

Los autores que presenten su obra, deberán presentar un compromiso por escrito de que en caso ser favorecidos, continuarán con el proceso editorial hasta llegar al producto final cumpliendo los tiempos editoriales acordados con el Área Editorial.

Los autores deben acreditar haber obtenido la autorización correspondiente para la reproducción de imágenes, tablas y demás material utilizado que no sea de su autoría.

Los textos se publicarán bajo Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional.

7. Montos a financiar

A través de la presente convocatoria se editarán dos títulos anuales en formato E-Book, en la medida de contar la FACSO con el financiamiento necesario.

Se cubrirán los costos derivados del proceso editorial, así como los de trámite y pago de ISBN.

8. Procedimiento

Se busca garantizar que las publicaciones propuestas cumplan con las características de forma, calidad y de tipo de obra acordes a los objetivos de esta convocatoria.

Cuando una propuesta recibida cumpla con todos los requisitos será considerada aceptada y se procederá a informar al (los/las) proponente(s) sobre dicha aceptación; luego se procederá a enviarla a evaluación académica.

Cuando una propuesta recibida no cumpla con todos los requisitos será rechazada y se procederá a informar al (los/las) proponente(s) sobre dicha situación. Las propuestas rechazadas no podrán volver a presentarse a la convocatoria vigente y serán devueltas a los proponentes.

9. Evaluación académica

La evaluación académica de los manuscritos será realizada por pares evaluadores de reconocida trayectoria académica, de los cuales al menos uno debe ser externo. Se hará en sistema de 'doble ciego'. Serán seleccionados a propuesta de la Comisión de Comisión de Extensión, Investigación, Presupuesto y Reglamentos, la que será aprobada luego por el HCA. Todas las obras recibidas serán evaluadas. Para ser aceptadas deberán tener preferiblemente dos evaluaciones positivas con un puntaje superior a 80. En caso de tener una evaluación con un puntaje entre 70 y 79 puntos, se enviará a un tercer evaluador.

10. Cronograma

El cronograma será publicado por el área editorial anualmente. Se presenta a continuación el cronograma 2023.

Apertura de la Convocatoria	25 de agosto de 2023
Cierre de la Convocatoria	25 de septiembre de 2023
Verificación de requisitos	28 de septiembre al 01 de octubre de 2023
Evaluación por la Comisión de Extensión, Investigación, Presupuesto y Reglamentos HCD	04 de octubre de 2023 al 15 octubre de 2023
Entrega de la versión definitiva	Primera semana de febrero de 2024
Evaluación de pares (uno externo y otro de UNICEN)	Última semana de febrero de 2024
Diseño y maquetación	Abril

11. Selección de las obras a publicar

Entre aquellas obras que reciban evaluación académica positiva por parte de ambos pares externos, la Comisión seleccionará dos obras para ser editadas en formato digital, de acuerdo a la calificación cuantitativa de dichos pares. Podrá destinar una tercera para ser publicada al año siguiente.

12. Edición de las obras seleccionadas

Una vez concluido el proceso de evaluación académica, el Área Editorial coordinará la preparación de las obras que serán editadas. Dicha preparación comprende todos los aspectos necesarios para transformar el manuscrito evaluado y aprobado en un libro.

Al participar en esta convocatoria, los proponentes se comprometen a responder a los requerimientos y los tiempos del Área Editorial necesarios para garantizar la calidad de la publicación.

13. Terminación anticipada del proceso editorial

En caso de que un libro seleccionado no se ciña a los tiempos editoriales establecidos en la Convocatoria (ver punto 10 de la convocatoria), se dará por terminado el proceso, previo aviso al autor o autores.

14. Difusión y política de preservación

Las obras estarán visibles en el sitio web de la FACSO en el espacio destinado al área editorial y alojadas en el Repositorio Institucional digital de Acceso Abierto RIDAA-UNICEN.